

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 17 de Julio del 2013		No.Orden:258/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
DROGUERIAS UNIDAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.				0614I908061017
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento	-	-
150	Cada Uno	Código: 016-01020. Succinilcolina cloruro 500 mg. Polvo liofilizado para Solución Inyectable I.V. frasco vial. Lote: 1002595. Vto. 03/2015. Mea. Altian Pharma.	\$11.75	\$1,762.50
-	-	TOTAL.....	-	\$1,762.50
SON: mil setecientos sesenta y dos 50/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 258/2013, Solicitud de Cotización # 158/2013 y Solicitud de Compra #178/2013, de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				
  Titular o Designado		 		
				 Suministrante

Elaborado por: ifranco

Entrega: 5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

El administrador de la **Orden de Compra**, estará a cargo del Asesor de Suministros Medico de este Hospital, **Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez**, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

RECURSOS PROPIOS

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.